



I. MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL

## **CONCURSO PÚBLICO** **PARA PROVEER CARGO DE PSICOLOGO OMIL 22** **HORAS**

La I. Municipalidad de Ránquil, en conformidad al Convenio de transferencia de recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de la región del Bío Bío para la ejecución del programa de OMIL, llama a concurso público a un Profesional Psicólogo, para proveer el cargo de profesional Psicosocial de ésta Unidad.

### **Perfil del cargo:**

- **Título Profesional:** Psicólogo con título profesional.
- **Experiencia Laboral preferentemente en:**
  - Experiencia de 1 año o menos como profesional Psicólogo
  - Haberse desempeñado en el ámbito municipal preferentemente OMIL con conocimientos en la articulación de redes locales públicas y privadas.
  - Tener manejo en test psicológicos laborales como Zullinger, Luscher y Test persona bajo la lluvia.
  - Deseable residencia en la comuna de Ránquil.
- **Manejo en computación a nivel usuario, office e internet**
- **Disponibilidad horaria diurna para la atención de los usuarios y asistencia a reuniones y capacitaciones.**
- **Habilidades sociales:**
  - Pro actividad
  - Capacidad de Trabajo en equipo
  - Empatía.
  - Liderazgo
  - Tolerancia a la frustración

### **Procesos de Selección y Contratación:**

La Selección es un proceso que contempla 5 etapas, las que se lleva en fases sucesivas, por lo que el cumplimiento de antecedentes exigidos para postular (admisibilidad) o de la puntuación mínima para las demás etapas determinará el paso a las etapas siguientes:

- a) Etapa de Postulación: Recepción de Antecedentes de acuerdo a las bases.
- b) Etapa de Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentos requeridos para postular al cargo
- c) Etapa de análisis Curricular
- d) Entrevista Psicológica
- e) Entrevista Personal
- f) Etapa de Selección, notificación y de cierre.

Aquellos postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos para postular al cargo de Profesional Psicosocial de OMIL, en los plazos establecidos en las presentes orientaciones, no serán admisibles y no podrán pasar a la siguiente etapa.

El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando, los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en las bases. En tal caso, se dictará el acto Administrativo correspondiente y se publicará en la página web del Municipio de Ránquil ([www.mranquil.cl](http://www.mranquil.cl)).

Será responsabilidad de la comisión evaluadora a cargo del concurso generar el acta del proceso. Esta acta se desarrollará una vez concluido cada proceso y se verá reflejado en un Informe de la Comisión y deberá contener los acuerdos, puntajes de los evaluados (cuando corresponda) y observaciones del proceso y deberán ser firmadas por los integrantes de la comisión.

La comisión evaluadora está conformada al menos por tres personas: la Directora de Desarrollo Comunitario, la Jefa del Departamento Social y la Encargada de la Unidad de Desarrollo Económico Local del Municipio.

### **1.- Etapa de postulación:**

El llamado del concurso para el cargo de Profesional Psicosocial de OMIL se encontrará publicado en la página web del Municipio de Ránquil ([www.mranquil.cl](http://www.mranquil.cl)).

#### **a.-Procedimiento para postulación:**

Para realizar la postulación, los interesados deben entregar los antecedentes completos solicitados, en sobre cerrado que haga referencia al nombre del cargo al que postula en el exterior, en la oficina de partes municipal ubicada en calle Maira Castellón N° 379, desde el viernes 15/09/2017 al viernes 22/09/2017 desde las 08:00 hrs. hasta las 14:00 hrs. indicando:

## **“Llamado a Concurso Público para postular al cargo de Profesional Psicosocial de OMIL”**

### **b.- Documentos requeridos para postular:**

- b.1) Curriculum Vitae actualizado
- b.2) Copia de Cedula de Identidad.
- b.3) Certificado de Antecedentes para fines especiales (con vigencia mínima de 60 días)
- b.4) Copia o fotocopia de Certificado de Titulo firmado ante Notario.
- b.5) Certificados que acrediten la experiencia profesional.

### **2) Etapa de Admisibilidad:**

Esta etapa consiste en la recepción y posterior revisión de antecedentes de los postulantes, la cual será realizada por el Municipio de Ránquil. Una vez cumplido el plazo de presentación de antecedentes, el Municipio comenzará la revisión y posterior calificación de los documentos presentados por los postulantes.

Los postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos quedarán automáticamente fuera de la selección y evaluación del proceso. No se considera como certificado o documentos que acredite experiencia laboral, contratos de trabajo, boletas de honorarios ni certificado de cotizaciones.

Cualquiera que no cumpla con las condiciones antes señaladas se clasificará como inadmisibile del proceso de selección.

### **3) Etapa de Análisis Curricular:**

Consiste en la evaluación de las características del postulante y de su adecuación al perfil del cargo. Esta evaluación debe contemplar y otorgar puntaje según dos ámbitos:

- ✓ **Formación Educativa:** Se evaluará el nivel de estudios que posee el postulante, de acuerdo a los requisitos señalados en el perfil del profesional.
- ✓ **Experiencia Laboral Relacionada:** Se evaluará la experiencia laboral relacionada, según lo especificado en el perfil del cargo.

No se considerará el nivel de estudios y/o experiencia laboral, si esta referencia no se encuentra debidamente acreditada, es decir, no se presente certificado

según lo señalado el punto 1) Etapa de postulación, Punto b) Documentos requeridos para postular.

#### **4) Etapa Entrevista Psicológica:**

La entrevista psicológica se efectuará por un profesional del área con gran experiencia profesional, en donde se evaluarán aspectos de idoneidad del postulante como de conocimientos en relación a lo solicitado en el perfil del cargo. Una vez evaluado, el profesional evaluador, hará entrega de un informe por cada postulante a la Comisión Evaluadora la cual se considerará al momento de la Evaluación Global de cada uno.

#### **5) Etapa Entrevista Personal:**

Esta etapa se realizará en presencia de la comisión evaluadora, en función de una pauta de entrevista, la cual está compuesta por cuatro preguntas y será adjunta al acta de puntuación del postulante que ingresa a esta etapa del proceso. La entrevista debe evaluar competencias técnicas y habilidades personales para desempeñar el cargo de manera adecuada. Esta entrevista será individual y únicamente presencial. Las etapas son sucesivas, por lo tanto, si el postulante no se presenta a la etapa de entrevista, obtendrá puntaje 0 y no avanzará a la siguiente etapa, quedando eliminado del proceso concursal.

#### **6) Etapa de selección, notificación y cierre:**

##### **a) Selección:**

- Esta etapa tiene como finalidad construir la nómina final de candidatos elegibles, utilizando una tabla global de evaluación. En éstas se incluirán los puntajes obtenidos en la etapa de evaluación que comprende la etapa de análisis curricular, entrevista psicológica y entrevista personal.

Tabla Global de Evaluación	Ponderación
Análisis Curricular	50%
Entrevista Psicológica	25%
Entrevista Personal	25%
Total	100%

Con los datos obtenidos de la tabla de evaluación, el Comité de Selección de la comuna de Ránquil elaborará un acta con nómina de los postulantes en orden decreciente, de mayor a menor puntaje. Posteriormente se hará entrega de una terna con los postulantes con mayor puntaje para selección de la autoridad comunal

El Municipio será el responsable del cumplimiento de los plazos y actas del/los postulantes, manteniendo informado a SENCE, mediante correo electrónico.

#### **b) Notificación y Cierre:**

La Municipalidad deberá notificar al postulante seleccionado.

Una vez realizada la notificación el postulante deberá manifestar la aceptación o rechazo del cargo, entregando en caso de aceptación, todos los documentos para la contratación, señalados en el punto N°2 de la N°2, de la letra A, del presente documento, en original y/fotocopia legalizada.

- Los resultados del proceso se darán a conocer a la brevedad con el fin de asumir el cargo de forma inmediata.

#### **7) De los plazos:**

<b>PROCESOS</b>	<b>FECHAS</b>
Etapa de Postulación: Recepción de Antecedentes.	20/09/2017 AL 27/09/2017
Etapa de Admisibilidad y Análisis Curricular:	27/09/2017 (Jornada Tarde)
Etapa Entrevista Psicológica	28/09/2017
Etapa de Entrevista Personal	29/09/2017
Etapa de Selección, notificación y cierre.	29/09/2017